



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 13 de diciembre de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-86310-I-2013, Pedido de Adquisición N° 2082, generado por la Secretaría de Obras Públicas, referido a la contratación de **“Adquisición, Traslado, Instalación y Capacitación en el manejo de una máquina para la Fabricación de Productos Premoldeados de Hormigón para Cooperativas, 3er Convenio (Programa Ingreso Social Argentina Trabaja)”**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a Licitación Pública N° 1/2013**, para la contratación **“Adquisición, Traslado, Instalación y Capacitación en el manejo de una máquina para la Fabricación de Productos Premoldeados de Hormigón para Cooperativas, 3er Convenio (Programa Ingreso Social Argentina Trabaja)”** según detalle obrante en Expte N° 4128--86310-I-2013, por un costo estimativo de Pesos Un Millón Ochocientos. (\$ 1.800.000,00).-

ARTICULO 2°: Establécese como fecha de apertura del Concurso **el día 23 de enero de 2014 a las 12:00 horas**.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1830.-


Lijulio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Carina Mabe/Biroulet
INTENDENTE MUNICIPAL INTERNA
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN